

RESOLUCION N° 0109 -SGP-
SAN JUAN, 28 de Noviembre de 2008

VISTO:

El Decreto N° 0847-96; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal faculta a la Secretaría de la Gestión Pública, a fijar fecha de Apertura de las Propuestas que hayan sido presentadas con motivo de la Ley N° 6703 de Iniciativa Privada.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- *Dispónese el Acto de Apertura de los sobres presentados con motivo de la Ley N° 6.703 de Iniciativa Privada para el día 01 de Diciembre de 2008, a las 09,00 hs.*

ARTÍCULO 2º- *Téngase por Resolución de ésta Secretaría, notifíquese a los presentantes de Propuestas de Iniciativas Privadas de lo dispuesto en la presente y archívese.*




HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA